



LA ADMINISTRACION DA LA ESPALDA A LA ENFERMERIA PENITENCIARIA

En el día de hoy se ha reunido el **Grupo de Trabajo de Enfermería de Instituciones Penitenciarias**, para continuar los trabajos, pendientes desde la anterior reunión del 31 de mayo, para la modernización de la Sanidad Penitenciaria y el desarrollo de las funciones de Enfermería. Hemos asistido **CCOO**, CSIF, ACAIP y CIG.

En dicha reunión la Administración había adquirido dos compromisos concretos.

- Subida importante del precio de las guardias
- Y cambios en la Subdirecciones Sanitarias

Respecto a la subida del precio de las guardias, la Administración nos comunica, que NO HABRÁ SUBIDA POR RAZONES PRESUPUESTARIAS.

CCOO lamenta esta decisión que no tiene ninguna justificación presupuestaria, porque existen mecanismos válidos para modificar la partida presupuestaria. Por lo tanto, la negativa a la subida sólo puede entenderse como una falta de compromiso político con la grave situación que atraviesa la Sanidad Penitenciaria y, concretamente, el personal de enfermería, incumpliendo las expectativas falsamente creadas al colectivo.

Respecto a la modificación de las RPT para el cambio de denominación y acceso a las Subdirecciones sanitarias, nos informan que lo van a tramitar ahora.

CCOO ni entendemos ni compartimos tanta desidia de los gestores penitenciarios con los problemas del personal.

Por otra parte, manifiestan que las funciones las tienen consensuadas con el resto de organizaciones sindicales y que están listas para poder implantarse.

• CCOO vuelve a reiterar que estamos por la modernización de las funciones del personal de Enfermería, que en primer lugar no pueden ser para cubrir la falta de personal facultativo que la falta de previsión de la Administración ha originado.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es





sector de la administración general del estado sección estatal de instituciones penitenciarias

 CCOO manifiesta que las funciones tienen que ajustarse, exclusivamente, a las competencias de la Enfermería, sin ningún espacio para la inseguridad jurídica en los centros y que tanto con acuerdo con las otras organizaciones sindicales como mediante una instrucción se persiste en la intención única de sustituir la falta de médicos con personal de enfermería. CCOO adoptará las medidas necesarias en defensa de nuestra afiliación.

Desde CCOO hacemos una valoración muy negativa de todo el proceso de negociación, donde interpretamos que todas las promesas, patrocinios y demás brindis al sol, han estado dirigidos a crear un estado favorable a unas funciones ampliadas para el personal de enfermería que resuelva los problemas de la Administración transfiriéndolos al personal de enfermería.

Dar apoyo a un atropello de estas dimensiones no está en el marco de la defensa de la sanidad penitenciaria y del personal sanitario.

CCOO seguimos trabajando por una sanidad que garanticen el derecho fundamental a la salud, el reconocimiento del personal sanitario y una modernización con una estructura sanitaria adecuada a las necesidades existentes.

Madrid, 14 de octubre de 2024

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestatalijpp@fsc.ccoo.es

